

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO

EN CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha relativo a la información pública de la aprobación

del proyecto: «Ejecución de zanja drenante en la Autovía A-40, P.K. 194+590. Tramo: Villarrubia de Santiago. Clave: TO-CT-1110» y sobre los bienes y derechos afectados por el mismo

El proyecto clave CT-TO-1110, «Ejecución de zanja drenante en la Autovía A-40, P.K. 194+590. Tramo: Villarrubia de Santiago», contempla la realización de expropiaciones, siendo de aplicación el artículo 8 de la Ley 25 de 1998, de 29 de julio, de Carreteras, por la cual la aprobación del referido proyecto implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal y de imposición o modificación de servidumbres. En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación:

Esta Demarcación de Carreteras ha resuelto, con lo previsto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y por los artículos 17 y 18 del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que los propietarios que figuren en la relación concreta e individualizada, adjunta, de bienes y derechos que se consideran de necesaria ocupación, y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito dirigido a esta Demarcación de Carreteras todas las alegaciones que consideren oportunas para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación. En este último caso se indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue. El presente anuncio se hará público en el Boletín Oficial del Estado, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en los diarios «La Tribuna» y «El Día de Toledo», en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago y en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los planos podrán consultarse en el Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago, donde radiquen los bienes y derechos afectados, y en esta Demarcación de Carreteras del Estado sita en la plaza de Santa Clara, número 7, CP-45071, Toledo.

Relación de bienes y derechos afectados

Nº Fincas	Pol.	Parcela /subp	Propietario	Domicilio	Población	CP	Sup. Catastral	Sup. Expropiada	Uso
1	532	29 a	Marcelino Cuesta García, Ana María García Nieta	C/. Alondra, 14 1ª	Madrid	28025	85.318	2.010	Labor seco
2	532	28	Dragados Servicios Portuarios y Logísticos / Noatum Ports	Av. Tenerife, 4 / C/. Núñez Balboa, 42	San Sebastián de los Reyes / Madrid	28700 / 28001	10.417	498	Labor Secano
3	532	27	Dragados Servicios Portuarios y Logísticos / Noatum Ports	Av. Tenerife, 4 / C/. Núñez Balboa, 42	San Sebastián de los Reyes / Madrid	28700 / 28001	8.301	568	Vinya seco

Toledo 1 de diciembre de 2011.-El Jefe de la Demarcación, Javier González Cabezas.

N.º I.-11706